



OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PROYECTO "Tercera Versión de la Triatlón La Serena 2011".

RESOLUCION EXENTA N° 489 / 11

LA SERENA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

VISTOS:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Resolución T.R. N° 23, de fecha 07 de Marzo de 2011, del Servicio Nacional de Turismo.

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada en Octubre de 2011, por don Carlos Reyes Suárez, RUT 5.570.135-0 , representante legal de la Productora CMRS Producciones en que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al evento " Tercera Versión de la Triatlón La Serena 2011".
2. Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo de la Región de Coquimbo y el informe técnico anexo favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLARASE de interés turístico al proyecto "

2. OTORGASE el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo a la **“Tercera Versión de la Triatlón La Serena 2011”**.

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización para incluir LOGO de SERNATUR y la mención **“Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo”**, en todas las formas de difusión del Evento. Se apoyará también, conforme a disponibilidad de existencias, con el suministro de folletos turísticos de la Región de Coquimbo, para su entrega especialmente a las delegaciones deportivas.

4. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Adriana Peñafiel Villafañe
Directora Regional de Turismo
Región de Coquimbo

APV / ACL

[Handwritten signature]
17. Nov. 2011